

DIRECTRIZES DE MEDICAMENTOS PARA RED OAK ISD

Padres/guardianes deben hacer el esfuerzo de dar la medicina de prescripción o sin prescripción a los estudiantes en casa. Cuando esto no es posible, el personal puede ayudar en la administración del medicamento durante las horas de escuela, esto sujeto a estas reglas.

Permiso de los padres: el padre/guardián legal debe proveerle a la escuela un permiso por escrito para que la escuela pueda administrar el medicamento. Esta nota debe incluir el nombre de medicamento, la dosis, la hora y fecha en la que se debe administrar, el nombre del estudiante, la firma de los padres y la fecha. Esta nota debe permanecer en el folder del estudiante.

Medicamentos por receta: todo medicamento por receta será administrado únicamente con una solicitud por escrita de un proveedor de salud licenciado y una nota del padre/guardián. Esta solicitud es válida únicamente por un año escolar. Todos los medicamentos por receta los deben llevar a la oficina los padres/guardianes y deben estar en su empaque original con una etiqueta apropiada. Una prescripción correctamente etiquetada es la que tiene la etiqueta de la farmacia donde se indica el nombre del estudiante, nombre del medicamento, dosis a administrar, nombre del doctor y fecha de la prescripción. Para proteger al estudiante, los empleados no administraran medicamento en una dosis que exceda la recomendación máxima del doctor. Excepción: estudiantes que se "auto-medican" con inhaladores, Epi-pens y medicina para la diabetes.

Medicamento sin receta: los medicamentos sin receta se pueden administrar si existe una petición por escrito de parte del padre/guardián legal con autorización de hacerlo por cinco días consecutivos en un (1) año calendario. Todo medicamento que se compre sin receta debe ser llevado a la oficina de la enfermera por el padre/guardián. Todos los medicamentos sin receta deben estar adecuadamente etiquetados, en el frasco original y que no estén vencidos. Además, si el estudiante debe tomar este medicamento por más de cinco días consecutivos, se necesita una notificación del doctor.

Agentes especiales, hierbas, vitaminas, aminoácidos o remedios homeopáticos: pueden ser administrados únicamente si se requiere en el programa de educación individualizado (IEP) o en plan de la Sección 504 de un estudiante con discapacidades, es apropiado para la edad del estudiante y entregado por el padre. Dichas sustancias se deben presentar a la enfermera en su empaque original y no deben estar vencidas. Además, lo siguiente se debe entregar al distrito antes de que una sustancia herbal o suplemento dietético se administre a un estudiante:

- A. Descripción del doctor acerca del contenido en la sustancia y sus posibles efectos secundarios.
- B. Una solicitud escrita de los padres pidiendo la administración de la sustancia.
- C. Instrucciones específicas para el uso de la sustancia.

Nota especial: la enfermera de la escuela no está obligada a administrar ningún tipo de sustancia que no haya sido aprobada por FDA de la cual no tenga entrenamiento, conocimiento o familiaridad (como lo acuerda la ley de regulaciones de la junta de enfermeras de Texas).

Medicamentos vencidos: La escuela no dispensará ningún medicamento que esté vencido.

Transporte de medicamentos: todos los medicamentos los debe llevar/recoger en la oficina de la enfermera el padre/guardián. Ningún medicamento puede ser transportado por los estudiantes. (Excepción estudiantes que se auto medican)

Casillero con seguro: todo medicamento se guardará bajo llave en la clínica u oficina en el área designada por el principal o la enfermera a cargo. Los Epi-pens son la excepción, se guardarán en un casillero sin seguro y estarán apropiadamente marcados. El personal de salud del campus dará los medicamentos al estudiante. El estudiante debe reportarse a la clínica para tomar su medicamento a tiempo.

Medicina que no se usó: todos los medicamentos que no se hayan utilizado se destruirán una semana después de la fecha de vencimiento o al final del año escolar, a menos de que sean recogidos por un adulto/guardián. El padre/guardián debe llevar y recoger todos los medicamentos.

Viajes de estudio: los procedimientos de medicamento y regulaciones son seguidos en viajes de estudio fuera de Campus. Personas responsables en dichos viajes tendrán en cuenta estas regulaciones para los estudiantes y padres.

Automedicación: los estudiantes no se pueden auto medicar excepto con una nota del doctor donde se indique que el estudiante debe llevar consigo este medicamento todo el tiempo. El estudiante debe demostrar que sabe cómo administrar la medicina correctamente y tiene un comportamiento responsable para llevar consigo esta medicina todo el tiempo; de otra manera este privilegio se puede negar, y el estudiante deberá ver a la enfermera para recibir tratamiento.

Documentación: la enfermera de la escuela debe llevar una contabilidad separada acerca de la administración de medicamentos para cada estudiante, el cual incluye: nombre, medicamento, dosis, hora de administración, la firma de la persona que administra el medicamento y usa solicitud por escrito del proveedor de salud y los padres.